

IV. Administración Local

Número 1070

CEUTÍ

EDICTO

Por Aliminter, S.A. se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a fabricación de salsas, mahonesas, alcaparras, etc., con emplazamiento en Polígono Industrial de Ceutí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan presentar por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Ceutí, 22 de enero de 1996.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 1072

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de acceso al sector N.P.O. de Patiño a la Ronda Sur de Murcia (gestión-expropiación 1514GE95)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1995, ha acordado iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de acceso al sector N.P.O. de Patiño a la Ronda Sur de Murcia, según las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes propiedades, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado:

-Parcela 52.-Don José Pérez Mateos López. 85 metros cuadrados. Terreno carente de plantaciones y edificaciones.

-Parcela 53.-Don Antonio Brugarolas Albaladejo. 67 metros cuadrados. Terreno carente de plantaciones y edificaciones.

-Parcela 55.-Herederos de Antonio Garre López. 52 metros cuadrados. Terreno carente de plantaciones y edificaciones.

-Parcela 57.-Doña María Dolores Garre Caballero y otros. 1.382,25 metros cuadrados. Terreno carente de plantaciones y edificaciones.

-Parcela 60.-Don Antonio Sánchez Pérez. 24,37 metros cuadrados. Existe en el mismo un cobertizo de fibrocemento en mal estado de conservación.

-Parcela 64-67.-Don Joaquín López Ruiz. 426 metros cuadrados. Terreno plantado con diversos árboles frutales.

-Parcela 68.-Don Antonio Cárceles Marín y Antonio Cárceles Gallego. 153,50 metros cuadrados. Terreno plantado con diversos árboles frutales y una palmera.

-Parcela 69.-Doña María Coello de Portugal. 240 metros cuadrados. Terreno plantado con diversos árboles frutales, un olivo y una palmera.

-Parcela 72.-Don Agustín Cárceles Sánchez. 22,50 metros cuadrados. Terreno plantado con una higuera, tres palmeras y diversas plantas ornamentales.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 11 de enero de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 1066

LORQUÍ

EDICTO

Por don Jesús Cremades Martínez en nombre y representación de Multigraf, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén para artes gráficas, con emplazamiento en calle Los Palacios, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, 7 de noviembre de 1995.—La Alcaldesa.